

En el mundo de lo invisible

PROXIMA OBRA DE FEDERICO MACIAS

El maestro de lo invisible nos participa sus doctrinas. Ha de ser recibida con singular curiosidad en nuestros círculos intelectuales la noticia de que en breve aparecerá una obra doctrinaria y experimental de D. Federico Macías, que a sus condiciones de pintor extímulo las de infatigable investigador en el mundo de lo invisible...



FEDERICO MACIAS

—Soy, nos dijo, ocultista, pues mi deseo es penetrar la oculto, descubrir algo del mundo invisible. Crees que tal mundo existe, ocupado por fuerzas que escapan a la percepción directa de nuestros sentidos... —En qué consisten esas facultades? —Calle y escuche, jovenito. Aún tratan de respetar el misterio. Me interesa explicar a Vd. que mi ocultismo no debe ser confundido con las doctrinas teosóficas que han profusado en nuestro país...

La 'evacuación de Santo Domingo' PROTESTAS CONTRA SUS CONDICIONES

El 23 de octubre último fué publicado en Santo Domingo el Memorándum o pautas de evacuación de la República Dominicana por las fuerzas militares de los Estados Unidos de América, según lo convenido secretamente tres meses antes en Washington, entre representantes de los partidos nacional, progresista, liberal, otras personas y el Ministro Comisionado, Mr. Russell.

EL GOBIERNO MEXICANO HA EXPULSADO AL DELEGADO APOSTOLICO MR. FILIPPI

Cada hombre tiene el derecho de creer en el Dios que su imaginación le haga creer más útil y de rendirle homenaje en la forma que considere más favorable para ganar sus favores. Esta doble libertad de creencias y de cultos debe conceptuarse imprescriptible en todo país que desee llamarse civilizado.

1. Anuncio por el Gobierno Militar de que se instalará un Gobierno Provisional con el objeto de promulgar la legislación que regule la celebración de elecciones y provea la regulación de los gobiernos provinciales y municipales, a fin de capacitar al pueblo dominicano a hacer las elecciones...

Muy distinto es el caso de las Iglesias organizadas que pretenden ejercer una influencia política dentro del Estado que las hospeda o las tolera, sirviendo a los intereses de una autoridad temporal residente en el extranjero. Tal es el caso de la Iglesia Católica, que en toda nuestra América Latina obedece las órdenes del Papa residente en Roma...

2. Selección de un Presidente Provisional y de su gabinete por mayoría de votos de una comisión compuesta por los señores General Horacio Vázquez, Don Federico Vélizquez H. Lic. Elias Brache (hijo) y Lic. Francisco J. Feynaldy; y por Monseñor doctor Adolfo A. Nouel...

La humillante lección infligida en México al intruso Monseñor Filippi, cuya conducta fué azorada por la circunstancia de estar conspirando el partido católico al servicio de las clases reaccionarias, merece ser meditada en todo el continente. Mientras no se quiebre la influencia política de la iglesia no hay en los pueblos modernos esperanzas de renovación.

3. El Presidente Provisional promulgará la referida legislación relativa a la celebración de elecciones y a la reorganización del Gobierno de las provincias y comunas.

ordenos o de alguna ley de la República y respeto para los derechos y obligaciones dimanantes de esas resoluciones. Deberán reconocer también, el Gobierno dominicano, válida a la emisión de Bonos de 1918 y el Empréstito de 1922 por 20 años garantizado por las rentas de Aduanas; sin que pueda alterar las tarifas aduaneras mientras dure ese Empréstito.

4. El Presidente Provisional convocará las Asambleas Primarias de acuerdo con las provisiones de la nueva ley electoral, para la designación de los funcionarios electivos que prevean las leyes de organización provincial y comunal, y para elegir los electores, según lo prescribe el artículo 34 de la actual Constitución.

5. El Congreso votará las reformas de la Constitución, y se convocará para la elección de la Asamblea Constituyente, a la cual se le someterán las reformas propuestas.

6. El Congreso votará las reformas de la Constitución, y se convocará para la elección de la Asamblea Constituyente, a la cual se le someterán las reformas propuestas.

7. El Presidente Provisional designará Plenipotenciarios para negociar un tratado de Ratificación en el que el Gobierno Dominicano reconozca válida legal a las Ordenes y Resoluciones Ejecutivas, promulgadas por el Gobierno Militar y publicadas en la Gaceta Oficial, que hayan establecido rentas, autorizado erogaciones o creado derechos en favor de terceros, de los Reglamentos Administrativos que se hubieren dictado y publicado y de los contratos que se hubieren celebrado en ejecución de tales

8. Los miembros del Poder Judicial serán elegidos de acuerdo con la Constitución.

9. Inmediatamente después de haberse hecho todo lo especificado en los artículos anteriores y de que el Congreso Dominicano haya aprobado la Convención y votado la ley, mencionadas en el artículo 7, se procederá a la elección de los miembros del Poder Ejecutivo conformes lo determine la Constitución. Tan pronto como el Presidente tome posesión de su cargo, firmará la ley de ratificación y la mencionada Convención, y entonces las Fuerzas Militares de los Estados Unidos abandonarán el territorio de la República Dominicana.

En memoria de Belisario Roldán

La Comisión nacional de homenaje a Belisario Roldán, resolvió que en lugar de un busto del orden argentino se erija un monumento, para lo cual se designó a los señores José León Pagano y Alfredo Colina a fin de que noseren a los señores Roldán. Fue aprobado un proyecto de la señora Angelina Pagano, presentado por el señor Ducasse, en el sentido de realizar, previa autorización de los Poderes Públicos, una colecta, que se denominará "el grano de bronce".

La seducción de los estudiantes en las Universidades Yanquis

Los estudiantes elegidos, serán designados por los representantes diplomáticos acreditados en esta capital. En nombre de la asociación, habló el presidente de la comisión ejecutiva de la misma, señor Francisco Banda, de Quito. Hicieron también uso de la palabra, el presidente de la Universidad de referencia, Mr. John B. Creedon, el director de la Unión Panamericana Mr. Rowe y el embajador de Chile, señor Mathieu. No poseemos en duda la utilidad para los latino-americanos de conocer los Estados Unidos, lo mismo que los estrados centros de cultura europeos. Pero mucho tememos que la Asociación de Estudiantes Panamericanos sea uno de los tantos hilos de la complicada telaraña que Estados Unidos está tejiendo contra nuestros países y cuyos resultados van ya visibles en toda la América Central y Antillana. Frente a ella damos la señal de ¡peligro!, pues si nos conviene conocer el monstruo que nos amenaza, no es para dejarnos seducir, sino para estar más capacitados para combatirlo.

CARLOS ORTIZ: Rosas del Oropisculo. (poemas). Con un prólogo de MARIANO A. BARRENECHEA.

ARISTOBULO DEL VALLE: Orationes Magistrales. Compilación y prólogo de ANIBAL F. LEQUIZAMON.

Advertisement for 'LA CULTURA ARGENTINA' by Mariano A. Pelliza, published by J. Barreda Lynch. Price \$2.00. Admin: 475, BELGRANO, 475, Buenos Aires.